

ANEXO N° 7
SALIDAS PEDAGÓGICAS Y VIAJE DE ESTUDIO¹
COLEGIO LA GIROUETTE

Las salidas pedagógicas y el viaje de estudio se regirán por el siguiente protocolo que ayudará a tener claridad sobre los derechos y deberes de quienes participan de ellas.

Este documento se aplica como una extensión del Reglamento Interno, por ello las actividades realizadas en las salidas pedagógicas autorizados por Dirección y/o viaje de estudio a Francia, son entendidas como parte de las actividades del colegio y se regirán por sus normas y las emanadas del Ministerio y Superintendencia de Educación.

Toda salida educativa debe realizarse en el marco de los objetivos pedagógicos y/o socioemocionales determinados para cada nivel, de acuerdo al currículum vigente y al proyecto educativo de nuestro establecimiento.

SALIDAS PEDAGÓGICAS

Responsables y Procedimientos

Toda salida a terreno debe estar planificada por el profesor jefe o profesor de asignatura informada a coordinación pedagógica con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación.

La coordinadora y/o la Dirección aprobarán, o no, la salida educativa por razones pedagógicas, de seguridad, de calendario, etc. que serán informadas y trabajadas con el profesor encargado.

Será el docente a cargo quien redactará con su equipo de coordinación la comunicación informativa a través de una circular a los padres. Este mismo Equipo Docente coordinará su gestión, impresión y repartición con inspectoría. Toda comunicación que se envíe a los padres debe ser previamente revisada por Dirección.

El docente a cargo será el responsable de la salida pedagógica desde su inicio hasta su término y/o regreso a la institución, por lo tanto, tomará todas las medidas de seguridad

¹ En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el profesor”, “el docente”, “el asistente de la educación”, el encargado de convivencia”, “el apoderado” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo.

Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo tanto a hombres como a mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y a mujeres.

pertinentes, que minimice los riesgos de accidentes para los estudiantes. A lo anterior, es responsable de prever los tiempos destinados a la salida considerando traslados y estadías en el lugar.

Importante es mencionar que ningún alumno saldrá del colegio sin la debida autorización firmada en papel por el apoderado, permaneciendo en el establecimiento hasta el término de la jornada habitual.

Cada docente o su equipo de coordinación es responsable de informar a las respectivas coordinadoras las horas de reemplazo en caso de que, por la salida, se ausente a las clases de otros cursos y debe dejar las indicaciones y el material correspondiente, al menos con un día de antelación a quien se hará cargo de estas horas de clases.

En el caso de estudiantes con algún tipo de necesidad especial, situación médica o impedimento físico que impida la participación de la actividad en forma autónoma, se informará a la familia si es que las condiciones de la salida revisten riesgo para el alumno o si es necesario solicitar la compañía de un tutor responsable de su seguridad y participación.

En caso de mal comportamiento durante la salida, el docente es responsable de informarlo a un miembro del equipo de convivencia y, según el caso, junto a los profesores involucrados determinar la posibilidad de sancionar con la imposibilidad de participar en la próxima salida programada. Esta decisión Informarla a la familia a través del respectivo profesor jefe.

- A lo menos participará un adulto por cada 10 estudiantes.
- El profesor deberá pasar asistencia y registrarla como corresponde en el libro de clases y en el sistema Schooltrack.
- Profesor gestor de la salida es el responsable final de esta actividad. Por lo tanto, los estudiantes asistentes deberán acatar toda decisión que éste tome, inclusive la suspensión de alguna actividad programada.
- Los estudiantes que representen al colegio en salidas pedagógicas y/o actividades deportivas, deberán presentarse con el uniforme que corresponda completo, a la hora estipulada en el colegio.
- El profesor dejará en el colegio un listado de estudiantes, profesores y apoderados participantes de la actividad y su número de teléfono móvil actualizado.
- En caso de falta disciplinaria durante la salida se aplicará el Reglamento Interno.

- Los estudiantes van y regresan al colegio con su profesor en su salida pedagógica. Podrán retirarse solos de la actividad si fueron autorizados por escrito por su apoderado.
- Una vez que vuelven al colegio los estudiantes, según lo planificado deberán ser retirados a la hora señalada en la autorización o reintegrarse a su rutina académica.
- En caso que un alumno no pueda ser retirado a la hora señalada debe ser informado y es responsabilidad de los padres.

Existe la posibilidad de que un determinado curso opte por realizar un paseo en forma particular, y por lo tanto no se rige por el presente protocolo. En este caso, por ser una actividad completamente ajena al colegio, la responsabilidad por la misma es exclusiva de las personas participantes de ella, entiéndase estudiantes y apoderados. Si un profesor, u otro funcionario de nuestro colegio participa en calidad de invitado, esto no lo convierte en actividad escolar, ni a este último en responsable.

Normas y compromisos

Para la organización y mejor desarrollo de las salidas pedagógicas, los estudiantes deberán:

- Cumplir a cabalidad con las actividades y horarios establecidos.
- Mantener una actitud responsable y respetuosa tanto en el lenguaje como en el comportamiento durante el desarrollo de la actividad.
- Cuidar y respetar los sitios que visiten.
- En lugares de esparcimiento, los estudiantes solo podrán bañarse y/o desenvolverse una vez autorizados, en zonas debidamente asignadas y donde haya adulto supervisando la actividad.
- El alumno o grupo de alumno que ocasione algún daño, deberá responsabilizarse por los destrozos.
- Será responsabilidad del alumno tanto el dinero como los objetos de valor que porte, compre o adquiera.

VIAJE DE ESTUDIO

El viaje de estudios es una experiencia de aprendizaje clave para el desarrollo cultural, social y personal de los estudiantes del Colegio La Girouette. Forma parte del programa de las actividades coprogramáticas y se realiza en Tercer Año Medio como el hito culmine de las salidas pedagógicas y Proyectos de Integración y Convivencia que nuestro Proyecto Educativo durante su proceso formativo.

La Dirección del colegio define y organiza dicha actividad en lo que se refiere a objetivos, normas, fechas, itinerario, actividades, profesores que forman el equipo de viaje, reportes y evaluaciones, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.

Los padres autorizan y financian completamente la participación de sus hijos en el viaje de estudio.

Los profesores y demás profesionales que acompañan a los estudiantes al viaje de estudio son designados exclusivamente por la Dirección del colegio.

- El director debe mantener disponible en el establecimiento toda la documentación referida a los antecedentes del viaje. Al respecto debe disponer a lo menos: la autorización de los padres y apoderados debidamente firmada, nombre completo de profesores que irán a cargo de los estudiantes y el itinerario del viaje.
- En dependencias del colegio, deben quedar todos los datos de identificación y contacto de los estudiantes, asimismo, información de familiares directos a quienes contactar en caso de emergencia.
- El viaje de estudio está sujeto a la normativa del Reglamento Interno del cual este protocolo forma parte.
- El apoderado deberá informar por escrito, al Jefe de Grupo, del uso de algún medicamento por parte de un alumno.
- Los estudiantes no deben portar objetos de valor. Los profesores no se hacen responsables de eventuales pérdidas.
- Cada una de las personas que participan del viaje de estudio, es responsable de sus objetos personales como documentos y objetos de valor.
- Desde el momento de inicio del viaje, y hasta el término de éste; el Jefe de Grupo es el responsable final de esta actividad. Por lo tanto, los estudiantes asistentes deberán acatar toda decisión que éste tome, inclusive la suspensión de alguna actividad programada.

OBJETIVOS DEL VIAJE PARA EL ESTUDIANTE

Antes del viaje

- Familiarizarse con los lugares que van a visitar, el idioma y la cultura francesa.
- Trabajar en su autoconocimiento, autocuidado, autonomía y sentido de comunidad.
- Planificar y ejecutar actividades individuales y grupales tendientes a aumentar el sentido

de comunidad escolar y también a generar fondos que aporten al financiamiento del viaje de estudio.

Durante el viaje

- Conocer entornos geográficos, históricos y sociales que representan una oportunidad de enriquecimiento cultural en los distintos ámbitos del saber y en pro de una mirada globalizada del mundo.
- Reforzar y/o establecer vínculos de compañerismo y amistad con todos los jóvenes del nivel, así como con los profesores que viajan con el grupo.
- Desplegar en la cotidianeidad el autoconocimiento, el autocuidado, la autonomía, la curiosidad, la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, la empatía, la colaboración y el sentido de comunidad.

Después del viaje

- Evaluar las actividades realizadas.
- Autoevaluar su desempeño y los aportes del viaje de estudio a su desarrollo cultural, social y personal.
- Compartir sus aprendizajes con la comunidad escolar proyectos creativos, exposiciones artísticas, difusión de testimonios, elaboración de textos y registro fotográfico para la página y la revista, (exposición artística).

Preparación del viaje

El viaje de estudios conlleva una organización coordinada entre distintos estamentos: miembros del equipo directivo, profesores y administrativos trabajan en acciones de planificación, ejecución y evaluación de las distintas actividades asociadas al viaje de estudios.

Así mismo, tanto estudiantes como apoderados de los colegios La Girouette y Madrigal participan activamente en las actividades pro fondos viaje de estudio con la colaboración del Colegio.

Durante el año escolar los estudiantes realizan actividades en diversas asignaturas tendientes a estar mejor preparados, minimizar las dificultades y disfrutar al máximo el viaje de estudio. Ejemplos de ellas son: la exploración de lugares a visitar y fluidez en el habla cotidiana en la asignatura de Francés; autocuidado frente al clima, situaciones estresantes y consumo de drogas en asignatura de Biología; salidas de apresto en asignaturas de Educación Física y Ciencias Sociales; revisión de expectativas, análisis de situación

geopolítica, conocimiento de leyes y normativas europeas, organización y ejecución de actividades pro fondos en Orientación y Consejo de Curso y Ciencias Sociales; firma del presente reglamento y reuniones de coordinación citadas por los Profesores Jefes, el Jefe de Grupo y/o la Dirección.

Los apoderados son citados por la Dirección al menos a dos reuniones (una en cada semestre) donde se entrega información sobre las actividades que se realizan durante el año, se detallan aspectos relevantes respecto de la estadía de los jóvenes en Francia y se concreta la firma del presente reglamento. Asimismo, que hay reuniones con los delegados y encargados por comisiones de manera de sostener, colaborar y gestionar con los apoderados el viaje de estudios.

Además, los padres participan en las actividades pro fondos que organizan los estudiantes y/o la comisión *ad hoc* formada por los apoderados. Respecto a este tema, son los delegados de ambos cursos quienes informan a los padres y apoderados el balance económico de las actividades realizadas durante el año.

La participación en las reuniones y actividades asociadas al viaje de estudio a las que son citados los estudiantes y/o padres, es obligatoria. En caso de no poder asistir a estas actividades por fuerza mayor, el estudiante o apoderado debe excusarse y justificar formalmente, hacerse cargo de recabar la información a la que no tuvo acceso oportunamente y cumplir con los requerimientos solicitados, adhiriendo a los compromisos acordados.

Padres y estudiantes podrían ser citados solos o en conjunto en cualquier momento del año a entrevistas solicitadas por el Equipo de Viaje y/o la Dirección.

La asistencia a estas citaciones es obligatoria y constituyen una exigencia para la participación en la gira.

Situaciones complejas de conducta y salud previas al viaje

La situación de conducta y salud de cada estudiante del nivel es revisada por la Comisión de Viaje de Estudio, conformada por: a) la Dirección del colegio; b) coordinación de ciclo c) el grupo de profesores que acompañará a los estudiantes; d) Inspectoría General; e) Departamento de Psicología.

Esta comisión, puede sugerir a la familia la no participación de un estudiante en el viaje de estudio, si a su juicio no es favorable para sí mismo y/o para el grupo. Tal sugerencia podría darse en los siguientes casos:

a) situaciones de salud complejas de abordar en un viaje, tanto de tipo físico como emocional. En este caso si los padres deciden que su hijo participe, deberán presentar al colegio un certificado médico que explícitamente indique la pertinencia de ir a una gira de estudio fuera del territorio nacional y de la total responsabilidad que ante cualquier situación de riesgo o de inconducta les cabe en dicha oportunidad.

b) estudiantes cuyo mal comportamiento haga pensar que su conducta inadecuada puede alterar el normal desarrollo del viaje, contravenir el Reglamento del colegio y exponerse a sanciones mayores. En este caso, si el alumno partiere al viaje en calidad de condicionalidad, y por sobre la advertencia cometiera una falta gravísima, esta condición puede determinar la expulsión del alumno para el año siguiente.

c) situaciones que devalen extremo desconocimiento y falta de compromiso de las condiciones del viaje por parte del estudiante y/o la familia. Información relevante que la familia haya omitido u ocultado.

La comisión podrá negar la participación del estudiante a la gira, cuando esta medida fue la sanción aplicada ante una falta gravísima.

Normas generales de funcionamiento durante el viaje

Todos los jóvenes que participan en el viaje de estudio lo hacen como estudiantes del Colegio La Girouette, por lo que deben respetar el Reglamento General del establecimiento y el presente Reglamento de Viaje de Estudio, así como manifestar y conducirse acorde a los principios y valores de nuestro PEI.

Cada estudiante es responsable de su conducta personal y comparte responsabilidad en la conducta grupal del nivel. Ellos serán los únicos responsables de cuidar sus efectos personales (teléfonos celulares, cámaras fotográficas, computadores, dinero y cualquier otra especie personal). Ninguna otra persona será responsable de su deterioro o pérdida, salvo que sea producto de una acción con intención de cometer el daño, la que deberá ser abordada como un problema de convivencia.

En Francia, a los estudiantes se les destinarán habitaciones en albergues y hoteles, las que serán compartidas con uno o más compañeros del nivel. Todos serán responsables de respetar las designaciones, como reglas del lugar y velar por el debido cuidado de los bienes

materiales. Se cita un segmento del reglamento interno de los albergues de la Maison Internationale de la Jeunesse (MIJE):

“Las bebidas alcohólicas están estrictamente prohibidas dentro de todo el recinto. La prohibición de fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos, rige en todo el establecimiento, incluso en las ventanas de los dormitorios. Por otra parte, a partir de las 22 horas debe mantenerse un total silencio dentro del albergue, de no cumplirse, se solicitará el abandono definitivo del grupo del albergue. El recinto cierra sus puertas desde las 01:00 de la madrugada hasta las 07:00 de la mañana. Está prohibido ingresar a las habitaciones entre las 12 y las 15 horas. No debe dejarse nada de valor en las habitaciones, la MIJE se desliga de toda responsabilidad en caso de robo. Se recuerda que en París la ley prohíbe colgar cualquier prenda de vestir u objeto en las ventanas”.

Los estudiantes deberán pagar directamente con su dinero las llamadas telefónicas, el uso de internet u otros servicios cargados a sus habitaciones (si éstas contaran con dichos servicios, estuvieran habilitados y no fueran gratuitos).

Cualquier daño o perjuicio provocado por un estudiante en albergues, hoteles, restaurantes, comercios, aviones, buses, etc. deberá ser pagado directamente por él. Si no dispusiera de suficiente dinero para financiar el daño ocasionado, el Jefe de Grupo (designado por la dirección y el equipo de viaje de estudio) lo hará en su representación y al regresar a Chile el colegio se lo cobrará al apoderado. Cubrir los costos de un daño o perjuicio no libera al estudiante de la sanción reglamentaria correspondiente, si éste fue ocasionado en forma consciente y premeditada y/o expusiere a otros a un riesgo innecesario.

Los estudiantes deben cumplir cabalmente el itinerario programado. Los horarios sin actividades programadas por la MIJE serán utilizados de acuerdo a lo que planifique el Equipo de Viaje. En caso de disponerse de horarios para que los estudiantes realicen visitas autónomas, éstas serán siempre en grupos de al menos tres jóvenes, habiendo previamente informado a los profesores el destino y comprometiéndose a volver al lugar y horas acordadas, y en buenas condiciones.

Excepcionalmente y previa autorización entregada por el apoderado al Profesor Jefe antes de la partida a Francia (*Anexo 2: Ficha Autorización Salida y Anexo 3: Ficha Autorización Visita*), durante la estadía en París los estudiantes pueden visitar o ser visitados por un familiar o amigo de la familia. Estos encuentros serán en horarios sin actividades

programadas por la Maison Internationale de la Jeunesse (MIJE) o por el Equipo de Viaje. Cada estudiante puede visitar o ser visitado máximo dos veces por un familiar dentro del horario de actividades del grupo, en las tardes. Los estudiantes no pueden quedarse a alojarse fuera del albergue. El adulto autorizado por el apoderado es responsable de retirar al estudiante y dejarlo en el albergue a las horas acordadas. En ambos casos debe contactarse con un profesor del Equipo de Viaje.

El Jefe de Grupo mantendrá contacto telefónico diario con la Dirección del colegio para informar sobre el desarrollo del viaje de estudio. En caso de accidente o enfermedad de algún estudiante, el Jefe de Grupo avisará directamente a la Dirección, quien se contactará con el apoderado para informarle la situación. En caso que el centro hospitalario lo solicite, el Jefe de Grupo será quien consienta una intervención de urgencia para un estudiante dado que los apoderados lo han autorizado previamente en la ficha médica de su hijo (*Anexo 1. Ficha médica*). Los gastos médicos serán cubiertos por el seguro de salud incluido en el viaje.

El Jefe de Grupo dispondrá de recursos económicos provistos por los fondos recabados por el nivel, para solventar cualquier gasto emergente que pueda producirse. Estos gastos serán debidamente rendidos cuando el Equipo de Viaje regrese a Chile. Si los gastos corresponden a un estudiante en particular, deberá ser reembolsado por el apoderado.

Los profesores del Equipo de Viaje son los encargados de velar por la seguridad de los estudiantes y favorecer la buena conducta durante la estadía en Francia, representando a la Dirección para estos efectos. En consecuencia, están facultados para hacer respetar las normas establecidas tanto en el ámbito del colegio como aquellas particulares al viaje de estudios. Los estudiantes deberán acatarlas al igual que lo hacen durante todo el año escolar.

En situaciones de riesgo personal o grupal, con el fin de velar por la salud del o los estudiantes y/o de proteger la seguridad de éstos, el Equipo de Profesores responsables podrá ingresar a las habitaciones que ocupan los estudiantes para inspeccionar la presencia de personas extrañas, bebidas alcohólicas, drogas u otros productos no permitidos. Esta revisión puede incluir maletas, bolsos y mochilas, siempre en presencia de más de un estudiante de la habitación.

Normas específicas de conducta

Los estudiantes no pueden realizarse perforaciones para aros o *piercings* o hacerse tatuajes

durante el viaje de estudio, dado que las complicaciones inmediatas que ellos podrían tener (hematomas, alergias, infecciones, etc.) comprometerían su participación en las actividades programadas y afectarían el normal desarrollo del viaje.

Los estudiantes deben respetar estrictamente las zonas de no fumadores que estén debidamente señalizadas o identificadas.

Los jóvenes tienen absolutamente prohibido portar y/o consumir alcohol, marihuana o cualquier otra droga ilícita, en todo momento y lugar durante todo el viaje de estudio. Tampoco se permite que los apoderados envíen botellas de alcohol para regalo.

Si un estudiante es sorprendido por terceros en espacios públicos portando y/o consumiendo alcohol, marihuana o cualquier otra droga ilícita, robando o menoscabando un edificio o monumento, quedará expuesto a la competencia de la policía francesa. En caso que esta conducta sea cometida y/o detectada internamente, será sancionado de acuerdo al reglamento del colegio y acorde a la gravedad del hecho.

Los estudiantes no deben tomar en sus manos ninguna decisión grupal compleja, informando siempre a los profesores las situaciones de riesgo y de comportamiento inadecuado.

Cualquier observación negativa de gravedad en relación a la conducta tendrá un efecto para la vida escolar del estudiante, ya que se considera cómo si aconteciera en el colegio con los agravantes de estar fuera de este y en representación del mismo, es decir, podría condicionársele o cancelársele su permanencia en el viaje de estudio y/o su matrícula en el colegio acorde a la gravedad de los hechos.

Condiciones de regreso anticipado a Chile

El Equipo del Viaje, en coordinación con la Dirección, decidirán el regreso anticipado de un estudiante a Chile en los siguientes casos: a) razones de salud; b) incumplimiento del Reglamento General del colegio; c) incumplimiento del Reglamento de Viaje de Estudios.

Si esto ocurre, la Dirección del colegio se contactará con el apoderado, informando la decisión y los motivos de ésta. Luego, se comunicará con la agencia de viajes, quien hará los trámites para embarcar al estudiante el mismo día o al día siguiente. Si esto implicara pago de multas o la compra de un nuevo pasaje en Air France, todos los gastos asociados serán

de exclusiva responsabilidad del apoderado. En caso que un estudiante deba ser devuelto a Chile por motivos graves de salud, el joven será acompañado hasta Chile por uno de los profesores que acompaña al grupo. El costo por la diferencia de tarifa que pueda producirse en el pasaje del profesor acompañante será de cargo del apoderado.

El estudiante a quien se le cancela su permanencia en el viaje de estudio por motivos de conducta, será acompañado al aeropuerto y asistido en los trámites correspondientes al embarque por uno de los profesores del Equipo de Viaje. Una vez completado el embarque y acompañado al estudiante hasta que pase el control de Policía Internacional, el colegio, la Dirección y el Equipo de Viaje, quedan liberados de toda responsabilidad civil y penal. Si el grupo de profesores estima que el estudiante que está volviendo debe ser acompañado a Chile por su propia seguridad, el costo por la diferencia de tarifa que pueda producirse en el pasaje del profesor acompañante será de cargo del apoderado.

Tal como se establece anteriormente, la gira es una actividad escolar por lo que los estudiantes están sujetos al reglamento interno del colegio y al presente protocolo, y en los casos que hayan cometido una falta, serán sancionados a su regreso conforme a la normativa vigente considerándose como agravante que la falta se hubiera realizado durante la gira.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener una conducta de auto cuidado y compromiso con el grupo que permita a todos disfrutar de esta oportunidad.
- Adecuarse a las condiciones y cultura del lugar del viaje.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

- Llevar sólo un equipaje, idealmente maleta con ruedas, de peso inferior al estipulado por la línea aérea.
- Llevar sólo un equipaje de mano, ideal mochila pequeña.
- Llevar ropa abrigadora, gorro, bufanda, guantes, chaqueta impermeable y zapatos impermeables.
- Llevar toalla y sandalias para la ducha.
- Llevar medicamentos de uso frecuente para resfrío y malestar gastrointestinal.
- No llevar objetos de valor.
- No llevar demasiado dinero en efectivo.

- Acordar modalidad (vía, frecuencia, etc.) de comunicación entre padres e hijos antes de partir.

Santiago, noviembre de 2019.